San Lorenzo, 3 de abril de 2018

Señores
Participantes de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/18 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA 2018-2019" ID 342.570.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Aclaración Nº: 1.

CONSULTA 1:
Referente al ítem 26 y 27 consulto si estas bolsas no llevarían la impresión (FCM-HC).
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda Nº 1.
CONSULTA 2:
Ítem N ° 5 Desodorante ambiente liquido bidón de 10 litros.
Consulta: ¿Favor podría considerar presentación Desodorante de ambiente Liquido con poder bactericida en bidón de 5 litros -como lo establece la plantilla de especificaciones técnicas del SICP, Código de plantilla: EL029 - Desodorante de ambiente líquido - 5 Litros. Código del producto: 47131816-003- Desodorante de ambiente líquido
RESPUESTA:
Ajustarse a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y Plantilla "Producto: Desodorante de ambiente liquido - Plantilla: Desodorante de ambiente líquido - 10 litros - Version: 1", tal cual figura en el SICP, el pedido se realiza para una mayor utilización del espacio físico en nuestro deposito, ya que no disponemos del mismo. Al recibir los bidones de 5 litros seria el doble de espacio, además de dureza y durabilidad de los mismos.
CONSULTA 3:
Ítem N ° 6 Desodorante de ambiente en aerosol. Frasco de 360 ml como mínimo
Consulta: ¿Favor podría considerar presentación Frasco de 300 ml como mínimo. O en su defecto, presentación de Desinfectante en aerosol con Fragancia en frasco de 400 ml?
RESPUESTA:
Ajustarse a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y Plantilla "Producto: Desodorante de ambiente en aerosol - Plantilla: Desodorante de ambiente en aerosol - Version: 4", tal cual figura en el SICP.
CONSULTA 4:
Ítem N ° 8 Detergente líquido. Bidón de 10 litros.
Consulta: ¿Favor podría considerar presentación en bidones de 5 litros, como lo establece la plantilla de especificaciones técnicas del SICP, Código de plantilla: EL030 - Detergente líquido concentrado - 5 litros, Código del producto: 47131810-001 - Detergente líquido .
RESPUESTA:
Ajustarse a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y Plantilla "Producto: Detergente liquido - Plantilla: Detergente líquido concentrado - 10 litros - Version: 1", tal cual figura en el SICP, el pedido se realiza para una mayor utilización del espacio físico en nuestro deposito, ya que no disponemos del mismo. Al recibir los bidones de 5 litros seria el doble de espacio, además de dureza y durabilidad de los mismos.
CONSULTA 5:
Ítem N ° 22 Suavizante de ropas. Bidón de 5 litros. Con Colágeno.
Consulta: ¿Favor podría considerar presentación en bidones de 5 litros, sin colágeno?
RESPUESTA:
Ajustarse al solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
CONSULTA 6:
Item N ° 37 Desengrasante en fraseo de 700 a 750 ml.
Consulta: ¿Favor podría considerar presentación en frasco de 600 ml a 750 ml como mínimo?

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

RESPUESTA:

Ajustarse al solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 7:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.6

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicara es del 0,1% por cada dia de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

CGC 27

El valor de las multas será: 0,5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. El cálculo de estas estará a cargo de la Administración correspondiente y la verificación por parte del Dpto. de Control Interno para su posterior obligación.

Consulta 1: Solicitamos aclaración con respecto al porcentaje desproporcionado existente entre la tasa de interés que se aplicará a la convocante de 0.1% por cada día de atraso hasta que se haya efectuado el pago, con relación al porcentaje de la multa 0.5% sobre el valor a ser aplicado a los proveedores en caso de atraso en la entrega de los bienes y/o servicios.

Ejemplificando el caso planteado de tener una adjudicación de Gs. 10.000.000

Ejemplo 1

Monto Facturado	Días de atraso en entrega	Multa por Día 0,5%	Monto total de Multa
10.000.000	15	50.000	750.000

Ejemplo 2

Monto Facturado	Días de atraso en Pago	Interés por Día 0,1%	Monto total de Interés a favor del Proveedor
10.000.000	15	10.000	150.000

Consideramos que el Articulo 4 de la Ley 2051/2003, debe regir la relación entre el Estado (Convocante) y Proveedores en todos los Principios enunciados.

Consulta 2: la posibilidad de modificar al PBC lo puntos mencionados del CGC, equilibrando o reduciendo la brecha entre el porcentaje de la aplicación de las multas en relación al porcentaje de pago del interés.

RESPUESTA:

Ajustarse al solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay